

## Violencias y resoluciones de conflictos en las sociedades medievales. Introducción y presentación

*Violence and conflict resolutions in medieval societies.  
Introduction and presentation*

José Vicente CABEZUELO PLIEGO y Francisco GARCÍA FITZ

### Authors:

José Vicente Cabezuelo Pliego  
Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Alicante (Alicante, Spain)  
Email: [jv.cabezuelo@ua.es](mailto:jv.cabezuelo@ua.es)  
<https://orcid.org/0000-0002-9007-1106>

Francisco García Fitz  
Departamento de Historia Medieval. Universidad de Extremadura (Cáceres, Spain)  
Email: [fgfitz@unex.es](mailto:fgfitz@unex.es)  
<https://orcid.org/0000-0003-0759-369X>

### Citation:

Cabezuelo Pliego, J. V. y García Fitz, F. (2022). Violencias y resoluciones de conflictos en las sociedades medievales. Introducción y presentación. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, (24), 9-12.  
<https://revistes.ua.es/medieval/article/view/24735>

© 2023 José Vicente Cabezuelo Pliego y Francisco García Fitz

Licence: This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0).



Viene siendo habitual que en las introducciones a este tipo de *dossiers* monográficos el o los coordinadores del mismo realicen una breve reflexión sobre el tópico elegido. En este caso, la propuesta editorial de *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* para su número 24 ha sido la violencia y el conflicto como hitos explicativos de la sociedad medieval. Resulta a este respecto redundante volver a incidir acerca de la importancia de la guerra como constructo definidor del periodo histórico conocido como Edad Media. Lo inabordable de una obra historiográfica que arranca en el positivismo decimonónico y alcanza la actualidad nos libera siquiera de señalar referencias sustantivas al respecto. El paradigma, en cambio, de la violencia en el marco de una sociedad nacida y crecida en la guerra y para la guerra, tensionada por la idea de conflicto, de desacuerdo entre las partes, en el orden político, económico, social y jurídico que no deja de defender, nos parecía más asequible.

Violencia, conflicto, criminalidad, son ámbitos de la investigación que no han pasado inadvertidos al escrutinio del historiador, del medievalista en este caso. En buena medida ha sido *Annals* la corriente historiográfica que con más intensidad y proyección, si bien no la única, ha dirigido sus

miras a esta cuestión. Sobre la base de los postulados historiográficos contruidos por M. Bloch y L. Febvre, otros tantos investigadores, la mayoría franceses, han focalizado en estas cuestiones que en diacronía descendente arrancan muchas veces en los tiempos modernos para alcanzar los medievales. Temática que se mostró desde muy pronto proclive al intercambio de experiencias en el ámbito de las ciencias sociales, pues las noticias del archivo se ordenaron dentro de un armazón conceptual generado por la filosofía, la sociología, la antropología e incluso la psicología.

¿Es la Edad Media un tiempo histórico en el que la violencia discurre como fórmula de relación social aderezada por el sistema feudal? Bajo esos presupuestos abrimos un *call* a medievalistas para que nos trasladasen sus impresiones y precisiones acerca de la propuesta lanzada por la dirección de la Revista. Los trabajos publicados son aquellos que tras su evaluación, siguiendo los criterios editoriales al uso, han sido aceptados. La calidad de todos ellos queda avalada por el juicio de sus respectivos evaluadores. Llegados a este punto, en el preciso momento en que los coordinadores nos proponíamos abrir el *dossier* con un planteamiento historiográfico previo, claramente general, sobre la temática propuesta, encontramos que uno de los trabajos ya lo contiene. Nos referimos al estudio de Iñaki Bazán titulado “La violencia interpersonal a finales de la Edad Media. El asesinato de Nicolás abad de Arrieta (Lekeitio, Vizcaya, 1493)”, en el que además de esa visión historiográfica acerca de la violencia en el Medievo, nos ofrece otra no menos importante, la metodológica, entendiendo el microanálisis histórico como fórmula adecuada para “analizar las relaciones e interacciones sociales entre sujetos inmersos en un determinado contexto histórico”. *Nobleza obliga*, inteligencia más, de ahí que por honestidad hayamos decidido prescindir de nuestras breves consideraciones para que el lector acuda a las amplias y acertadas reflexiones del referido autor.

El *dossier* monográfico está compuesto por seis trabajos en los que la violencia es el leitmotiv: asaltos, robos, agresiones, homicidios, delitos contra la propiedad y la jurisdicción y un largo etcétera de situaciones. Cualesquier escenarios posibilitaban la violencia, exteriores poco transitados, interiores domésticos, las calles, el mar. Todos ellos son estudios de caso, refieran a una persona, un espacio concreto o un territorio. Iñaki Bazán es uno de los referentes españoles en el estudio de la violencia en la Edad Media. En el *dossier* presenta un interesante caso de violencia con resultado de muerte sobre un clérigo de Lekeitio a finales del siglo XV, haciendo un recorrido por el modo en que se produce esa muerte, la acusación y los conflictos jurisdiccionales en el desarrollo del proceso penal sobre los acusados, las condenas y finalmente la motivación del asesinato. Su análisis demuestra las intensas relaciones sociales de todos los implicados en el asesinato, del mismo modo que saca a la luz el “empoderamiento” de la hermana del difunto en el modo de asumir la causa contra los asesinos; de un lado. De otro el autor esclarece en la práctica el funcionamiento de la justicia penal en todas sus fases.

La violencia en el mar es otro de los lugares comunes del fenómeno violento de todos los tiempos, desde la piratería cilicia de la antigüedad hasta la más contemporánea practicada en el Cuerno de África. La piratería medieval, mediterránea, es un tópico que viene recibiendo la atención de los historiadores desde hace algún tiempo. María Victoria Burguera lo ha convertido en un referente temático de su investigación. En este *dossier* presenta una reflexión sobre el fenómeno pirático a través de su visión como delito desde una previa reflexión acerca de los términos pirata/corsario y su identificación mental por la sociedad medieval. Qué se juzga y quiénes juzgan son parámetros de reflexión en el estudio, pues no sólo se castiga el hecho violento en sí, sino también la condición de traidor cuando se ataca a quien está bajo el amparo de la licencia de corso. Y todo ello de un excepcional caso de estudio, el del pirata mallorquín Ponç Descatllar, en el que se pone de manifiesto la estrategia diseñada por la autoridad barcelonesa para capturarlo, tanto como la del pirata para evitar su procesamiento. Ese análisis documental nos presenta a un individuo de cierto nivel social que utiliza sus contactos sociofamiliares como facilitadores de favores, que le llevan hasta el obispo de Barcelona, así como una rocambolesca estrategia jurídica para evitar la condena, que finalmente consigue gracias a la intervención real.

Óscar López lleva el hecho violento a la comunidad. Analiza los altercados acaecidos en la ciudad de Toledo en 1448 desde unos parámetros de reflexión novedosos, fundamentalmente al calor de una nueva historiografía que en las últimas dos décadas y desde presupuestos de la filosofía y la cultura política ha puesto de nuevo el foco sobre los levantamientos populares en el occidente medieval europeo. Contextualizado historiográficamente dentro de la Castilla del siglo XV el suceso toledano es abordado por el autor desde la perspectiva comunitaria ciudadana y extraurbana, distanciándose del antisemitismo como referente de disturbios.

Las violencias nobiliarias son un lugar común en la historiografía medieval europea. Luís Galán las trae en su estudio al reino de Valencia a caballo entre los siglos XIV y XV desde la destrucción y defensa del honor como elemento identitario nobiliario. A través de la definición de honor y su asunción por la nobleza valenciana, el autor examina las réplicas a los ataques al honor desde la guerra privada, fuese personal a través de desafíos singulares o solidaria a través de los bandos.

El ingreso en prisión como resultado de las violencias fue una de las posibilidades que brindaba el sistema penal medieval. Lluís Sales reflexiona sobre el papel de la cárcel en un espacio señorial –la Baronía de Llagostera– a mediados del siglo XIV. Tomando como punto de partida un elevado número de encarcelamientos producto de un número mayor de sucesos violentos que se entienden susceptibles de encarcelación, se analizan las funciones de la institución carcelaria, desde la prevención temporal del delincuente a la negociación de éste con el agraviado o la autoridad

pasando por la referencia del poder señorial; así como las fórmulas que permiten la excarcelación de ciertos delincuentes.

Otra forma de acabar con la violencia era la firma de acuerdos entre las partes. De esto trata el estudio de Alberto Barber, focalizado en la Valencia del último tercio del siglo XV. Los acuerdos de *pau e treva* resueltos en la Curia del justicia criminal de la ciudad ponen fin a la cotidianeidad de la violencia interpersonal. El autor analiza el contexto temporal en que se producen tales hechos, asimismo vinculados a la guerra y a las banderías, que unidas a situaciones críticas de hambruna exacerban hechos delictivos de naturaleza violenta. Del mismo modo refiere la incidencia de la literatura moralista y jurídica en la solución de enemistades que originan respuestas violentas, personales o grupales. Paces finales o treguas por vía de convenio que erradican conflictos, o los aplazaban, desde la asunción por cada parte de su culpabilidad en el mismo y el compromiso mediante juramento de no volver al rencor, bajo gruesas penas temporales y espirituales.

Los seis casos de estudio son una selectiva y excelente aportación, llena de originalidad documental y análisis histórico, de la violencia como argumento historiográfico del comportamiento humano en la sociedad medieval peninsular hispana, desde el País Vasco y el centro de Castilla a la fachada oriental catalana y valenciana.

Notará el lector que, entre la variedad de violencias tratadas en este monográfico, está ausente aquella que precisamente presentaba un mayor grado de organización, requería mayores recursos y provoca mayores daños y males, aquella de la que el infante Don Juan Manuel, por otra parte bien conocedor de la misma, decía que “*non sola mente el fecho, mas aun el dicho, es muy espantoso*”: nos referimos a la guerra a gran escala, no nos atrevemos a llamarla “guerra pública”, pero sí guerra que implicaba a todos o a una parte sustancial de los sectores sociales de un reino o de un principado y a cuyo frente se encontraban sus máximos dirigentes o sus representantes. Pero precisamente por la diferencia de escala que esta guerra presenta frente a las otras violencias que han sido abordadas, pensamos que su tratamiento merece otra aproximación monográfica.